

14764 RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1997, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Mariano de Torres Zapatera Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Mercantil».

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 27 de agosto de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Mariano de Torres Zapatera, con documento nacional de identidad 3.254.223, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Derecho Mercantil», adscrita al Departamento de Derecho Mercantil, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 9 de junio de 1997.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

14765 RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1997, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se nombra a doña María Remedios Roqueta Buj Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social».

Vista la propuesta elevada con fecha 31 de mayo de 1997 por la Comisión calificadora del concurso de méritos convocado por Resolución de la Universidad de las Islas Baleares de fecha 24 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, adscrita al Departamento de Derecho Público de esta Universidad, a favor de doña María Remedios Roqueta Buj y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María Remedios Roqueta Buj Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, adscrita al Departamento de Derecho Público de esta Universidad.

Palma de Mallorca, 17 de junio de 1997.—El Rector, Llorenç Huguet Rotger.

14766 RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1997, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se corrige error producido en la de 28 de mayo de 1997, relativa a notificación de números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a cuerpos docentes universitarios.

Habiéndose publicado la Resolución de 28 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio), de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se notifican números de Registro de personal, se ha observado un error que es preciso rectificar.

En consecuencia y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Esta Secretaría General resuelve efectuar la siguiente corrección:

Donde dice: «Universidad de Barcelona. Catedráticos de Universidad. Juan María Llober Mallafré y M. Jesús Rondán Toldra», debe decir: «Universidad de Barcelona. Catedráticos de Universidad. Juan María Llober Mallafré».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Secretario general, Juan Roca Guillamón.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

14767 RESOLUCIÓN de 10 de junio de 1997, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don José Javier Moreno Luzón Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos».

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 27 de agosto de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Javier Moreno Luzón, con documento nacional de identidad 52.752.371, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos», adscrita al Departamento de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos II, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 10 de junio de 1997.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 14768** RESOLUCIÓN de 27 de junio de 1997, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se convocan pruebas selectivas para la cobertura de dos plazas de Ordenanzas de la plantilla laboral del Tribunal Constitucional.

Con arreglo a lo previsto en los artículos 15 de la Ley Orgánica 2/1979, del Tribunal Constitucional, y 21, 52, 59 y concordantes de su Reglamento de Organización y Personal, aprobado por Acuerdo del Pleno del Tribunal de fecha 5 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), y en la restante normativa de aplicación,

Esta Presidencia, previo acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 26 de junio de 1997, ha resuelto convocar pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para la cobertura de dos plazas de Ordenanzas de la plantilla laboral del Tribunal, dotadas presupuestariamente y vacantes.

Las bases de la convocatoria figurarán expuestas en el tablón de anuncios del Tribunal Constitucional.

Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo deberán solicitarlo mediante instancia, con arreglo al modelo que figura en las referidas bases, en el plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de junio de 1997.—El Presidente del Tribunal,
RODRÍGUEZ BEREIJO

UNIVERSIDADES

- 14770** RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 1997, de la Universidad Autónoma de Madrid y de la Fundación «Jiménez Díaz», por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas vinculadas vacantes.

Existiendo vacantes de plazas vinculadas incluidas en el concierto suscrito entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación «Jiménez Díaz», aprobado por Orden de 25 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), y de conformidad con lo establecido en la base octava de las previstas en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación «Jiménez Díaz» acuerda hacer pública la convocatoria de pruebas selectivas para cobertura de las plazas vinculadas que figuran como anexo a la presente Resolución.

Bases de convocatoria

Primera. Normas generales.

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir por concurso plazas vinculadas cuyas características relativas al Cuerpo Docente, área de conocimiento, departamento, especialidad, área sanitaria y demás especificaciones figuran en el anexo I de esta convocatoria.

1.2 La normativa aplicable a las presentes pruebas estará constituida:

Por lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y por el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), por el que se regulan los concursos para la provisión de los Cuerpos Docentes Universitarios, así como por lo establecido en el Real Decreto 1558/1986 de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las instituciones sanitarias.

Para la evaluación de los méritos asistenciales se tendrá en cuenta lo establecido para el acceso a plazas de los servicios de la Fundación Jiménez Díaz.

Con carácter supletorio será de aplicación lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

1.3 El régimen jurídico de las plazas vinculadas será el establecido en el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre), el cual modifica tanto el Real Decreto 1558/1986 como el Real Decreto 644/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 25), considerándose a todos los efectos como un solo puesto de trabajo, que supondrá para los que resulten seleccionados el cumplimiento de las funciones docentes, asistenciales y de investigación implícitas en dichos puestos de trabajo.

Las plazas de los Cuerpos Docentes convocadas quedan vinculadas según se especifica en el anexo I con la categoría asistencial que asimismo se reseña en el citado anexo I.

En el caso de que alguno de los aspirantes seleccionados se encontrase ejerciendo como Jefe de Departamento, Servicio o Jefe asociado en la plaza obtenida por concurso-oposición en el mismo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

- 14769** RESOLUCIÓN de 27 de junio de 1997, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se anuncia la publicación en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales del resultado del concurso de traslados del personal laboral del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 20 de diciembre de 1996.

De acuerdo con lo previsto en la base 5.3 de la convocatoria del concurso de traslados de personal laboral del Departamento y en el Convenio Colectivo del personal laboral del Ministerio de Educación y Cultura,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales la resolución de la convocatoria, así como las listas de aspirantes que han obtenido traslado, las de aspirantes que no lo han obtenido y los de excluidos del proceso selectivo.

Segundo.—Contra dicha Resolución, los aspirantes podrán interponer reclamación, previa a la vía judicial laboral, en el plazo de cinco días naturales desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Madrid, 27 de junio de 1997.—La Directora general, Carmen González Fernández.